



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 14
CONCEJO MUNICIPAL
MARTES 01 DE OCTUBRE DE 2024

En Curacaví, a 01 de octubre de 2024, siendo las 16:18 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal la que es presidida por el Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo don Sergio Escobar Berrios.

Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Katherine De La Vega Fuentes, Marcela Sepúlveda Zamora, Lidia Araos Henríquez, Patricio Moncada Ovalle y María Arco Herrera.

No asiste la concejala Sandra Ponce Baeza

TABLA:

- Memorándum N°7 de fecha 16 de septiembre 2024, del Señor Cristofer Bustamante Sandoval, Asesor Urbanista, que solicita concretar trato directo para llevar a cabo el proceso de aprobación del anteproyecto presentado por la consultora Habiterra en el marco de la licitación pública, ID 4202-48-LQ20. Todo esto encargado en el Artículo 10 del Decreto N°250 que **“APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY N°19.886 DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS”**.

SEÑOR ALCALDE: Nosotros a comienzo de año se aprobó este trato directo, pero la consultora planteo que primero tenía que cerrar la etapa previa a la etapa que se iba a contratar por esta vía para poder firmar, porque si no iba a tener 2 contratos funcionando en paralelo de un proceso que son consecutivos, entonces es por eso que lo estamos pasando ahora y básicamente la diferencia es que varía más o menos en 4 millones de pesos y, porque lo estamos pasando ahora, es porque ya se terminó la etapa previa, por lo tanto, estamos en condiciones de poder dar continuidad a la etapa siguiente del Plan Regulador, es por eso que lo estamos pasando nuevamente, además la modificación presupuestaria incorpora también el monto para la contratación. ¿Se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 38-10-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR EL TRATO DIRECTO PARA LLEVAR A CABO EL ANTEPROYECTO PRESENTADO POR LA CONSULTORA HABITERRA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, ID 4202-48-LQ20. TODO ESTO ENCARGADO EN EL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO N°250 QUE “APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY N°19.886 DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS” QUE INDICA

CIRCUNSTANCIAS EN QUE PROcede LA LICITACIÓN PRIVADA O EL TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA Y ACOGIÉNDOSE AL PUNTO 7. "7. CUANDO POR LA NATURALEZA DE LA NEGOCIACIÓN CIRCUNSTANCIAS DEL CONTRATO QUE HAGAN DEL TODO INDISPENSABLE ACUDIR AL TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA. DE ACUERDO A LOS CASOS Y CRITERIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:" EN EL CASO DESCrito EN EL ÍTEM A). "SI SE REQUIERE CONTRATAR LA PRÓRROGA DE UN CONTRATO O SERVICIO, O CONTRATAR SERVICIOS CONEXOS, RESPECTO DE UN CONTRATO SUSCRITO CON ANTERIORIDAD INDISPENSABLE PARA LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y SOLO POR EL TIEMPO EN QUE SE PROcede A UN NUEVO PROCESO DE COMPRAS, SIEMPRE QUE EL MONTO DE Dicha PRORROGA NO SUPERE LAS 1.000 UTM" U OTRA QUE EL ÁREA JURÍDICA ESTIME CONVENIENTE" SE ADJUNTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: TÉRMINOS DE REFERENCIA PRESUPUESTO DE LA CONSULTORA HABITERRA 2024. PRESUPUESTO DE LA CONSULTORA HABITERRA 2023. SE INFORMA QUE SE HA POSTERGADO EN BASE A LOS TIEMPOS DE RESPUESTA DE LAS ENTIDADES COMO LO ES EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (MMA), MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA (MIDESo), AGUAS ANDINAS, SISS; POR LO QUE ACTUALMENTE LA OFERTA ENVIADA INICIALMENTE HA SUFRIDO VARIACIÓN RESPECTO DE LO ENTREGADO ANTERIORMENTE. EN EL PRESENTE ADJUNTO OFERTA DE CONSULTORA HABITERRA POR UN MONTO DE \$24.259.408. EN LO QUE EN UN PLAZO DE 128 DÍAS CORRIDOS SE COMPLETARÍA EN UN TOTAL DE 4 ETAPAS, LAS CUALES CORRESPONDERÍAN A LOS HITOS DE PAGO QUE SE DETALLAN EN EL PUNTO 2.2.4 DEL DOCUMENTO. ETAPA 1° PREPARACIÓN PROCESO DE EXPOSICIÓN Y CONSULTA. CONTEMPLA ESTADO DE PAGO DE UN 20%. ETAPA 2° EXPOSICIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES. CONTEMPLA ESTADO DE PAGO DE UN 30%. ETAPA 3° RESPUESTA Y APROBACIÓN DEL PLAN. CONTEMPLA ESTADO DE PAGO DE UN 30%. ETAPA 4° APROBACIÓN EAE E INFORME FAVORABLE SEREMI. CONTEMPLA ESTADO DE PAGO DE UN 20%. LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO Y DESCrito EN EL MEMORÁNDUM N° 7 DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DEL SEÑOR ASESOR URBANISTA.

- Sancionar Memorándum N° 174 de fecha 24 de septiembre 2024, de la Señora María Eugenia Martínez Bolzoni, Directora de Secretaría Comunal de Planificación, que remite propuesta **Modificación Presupuestaria N°15**, Área Municipal.

SEÑOR ALCALDE: ¿Se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 39-10-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°15 DEL ÁREA MUNICIPAL. LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO Y DESCrito EN EL MEMORÁNDUM N° 174 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DE LA SEÑORA DIRECTORA DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

- Memorándum N° 176 de fecha 30 de septiembre 2024, de la Señora María Eugenia Martínez Bolzoni, Directora de Secretaría Comunal de Planificación, que remite propuesta **Modificación Presupuestaria N°4**, Área Educación.

SEÑOR ALCALDE: ¿Se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 40-10-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4 DEL ÁREA EDUCACIÓN. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 176 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DE LA SEÑORA DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

- Memorándum N°127 de fecha 30 de septiembre 2023, del Director del Departamento de Educación, Señor Víctor Rivera López, quien remite **Plan Anual de Educación Municipal 2025 (PADEM)**, la que fue avisada por correo electrónico.

SEÑOR ALCALDE: Se toma conocimiento y queda para ser votado en el mes de noviembre, como plazo hasta el 15.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 16:47 horas.

Acta firmada por la Secretaria Municipal Titular, con fecha 04 de noviembre de 2024.



VAN/vvb.